

A C T A N° 1 6 3 1

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veintinueve de abril del año mil novecientos ochenta y siete, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Ramón Ulises Córdova, los señores Ministros doctores Raúl Antonio Filipigh y Jorge Gerardo García Cabello, para considerar: PRIMERO: Resolución de Presidencia. Presidencia informa que, en virtud de lo normado por el Art. 29, inc. 10° de la Ley N° 521/85, ha dictado la Resolución N° 58/87 concediendo a la Escribiente Mayor Teresa Vilda Stefani de Micale la FERIA Judicial ordinaria a partir del día 30 del corriente mes y hasta el 2 de junio del año en curso, inclusive. Oído lo cual y leída que fue la mencionada Resolución, ACORDARON: Tenerla presente. SEGUNDO: Directora de Administración, Contadora María J. Pérez de Argañaráz, su pedido (Nota N° 1415/87-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota elevada por la señora Directora de Administración, por la cual solicita se prorrogue a la Oficial Mayor Sara Delfina Princich de Paulina la licencia correspondiente a la FERIA Judicial ordinaria diciembre 1986-enero 1987, que debía usufructuar a partir del día 4 de mayo próximo (conf. Resolución N° 206/86 de Presidencia); atento a las razones de servicio invocadas, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado, prorrogando -en consecuencia- la licencia compensatoria correspondiente a la FERIA Judicial de la Oficial Mayor Sara Delfina Princich de Paulina hasta fecha a determinar. TERCERO: Escribiente Mayor Elsa Alicia Chagra s/Historia Clínica. Visto la Historia Clínica presentada por la agente de figuración en el epígrafe; atento a lo dispuesto por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y a lo informado por Secretaría al respecto, ACORDARON: Tener por concedida licencia por razones de salud a la presentante, a partir del día 9 de marzo ppdo. y hasta el 7 de mayo inclusive del año en curso. CUARTO: Oficial Mayor Casimira Antonia Gayoso de Caballero, s/justificación de inasistencias (Nota N° 1095/87-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia y la certificación médica acompañada; atento a lo dispuesto por el Art. 22° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera la presentante, desde el día 16 de marzo ppdo. y hasta el 1° del mes y año en curso, inclusive. QUINTO: Auxiliar Victorina García de Sosa, s/licencia pre-parto (Nota N° 1460/87-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada y la certificación médica/

///....

..// adjunta; atento a lo dispuesto por el Art. 20° del Régimen de Licencias // de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la peticionante la primera parte/ de licencia por maternidad, a partir del día 4 y hasta el 28 de mayo del co- // rriente año, inclusive. SEXTO: Secretaria de Archivo General, Dra. Rosa A. Can- / cio de Prol s/eleva invitación (Nota N° 1469/87-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota/ aludida, por la cual la funcionaria de mención en el epígrafe eleva invitación/ que le fuera cursada por la Asociación Argentina de Microfilmación y Reproduc- / ción, para participar de los Cursos que sobre "Organización y Desarrollo de Ar- chivos", "Introducción a la Tecnología Micrográfica" y "Tecnología Micrográfica y diseño de Sistemas" se realizan en la ciudad de Buenos Aires, ACORDARON: Te- / ner presente. SEPTIMO: XI Jornadas Nacionales de Derecho Civil. Visto la comuni- cación recibida, relacionada con el evento de referencia, dando cuenta de la // prórroga para la presentación de ponencias hasta el 30 de junio próximo, ACOR- / DARON: Tener presente y dar difusión. OCTAVO: Tribunal Examinador de aspirantes / al cargo de Jefe de Despacho -Oficiales Notificadores-, eleva resultado de exá- / menes. Visto el Acta labrada por el Tribunal Examinador encargado de recepcio- / nar los exámenes de aspirantes a cubrir los cargos de Jefe de Despacho -Notifi- / cadores- en las Segunda y Tercera Circunscripciones Judiciales, cuyo llamado se dispusiera por Acuerdo N° 1621, punto 11°, ACORDARON: 1°) Tener presente el Ac- ta labrada por el Tribunal Examinador y de acuerdo al puntaje obtenido por cada uno de los concursantes, ordenar se confeccione por Secretaría el orden de méri- to en forma separada por Circunscripción. 2°) Disponer la exhibición del indica- do orden de mérito por el término de cinco días, período por el que los exáme- / nes y calificaciones respectivos quedarán a disposición de los interesados en / la Secretaría de Superintendencia. NOVENO: Llamado a Concurso de Competencia. / Visto la existencia de vacantes en los cargos de Jefes de Despacho -Oficiales / Notificadores- y la necesidad de cubrir los mismos, atento a los motivos expues- tos por el señor Oficial Superior de Segunda a/c de Ujiería, Dn. Carlos Aníbal/ Campos, en nota elevada a este Superior Tribunal (N° 1498/87-Sec. Adm. y Sup.), / corresponde disponer lo pertinente al efecto. Por ello, conforme a lo dispuesto en los Acuerdos N°s. 1506, punto 15° y 64, punto 5°, ACORDARON: 1°) Llamar a // Concurso de Competencia entre el personal masculino de las dos categorías inme- diatas inferiores de las tres Circunscripciones Judiciales, a fin de cubrir //

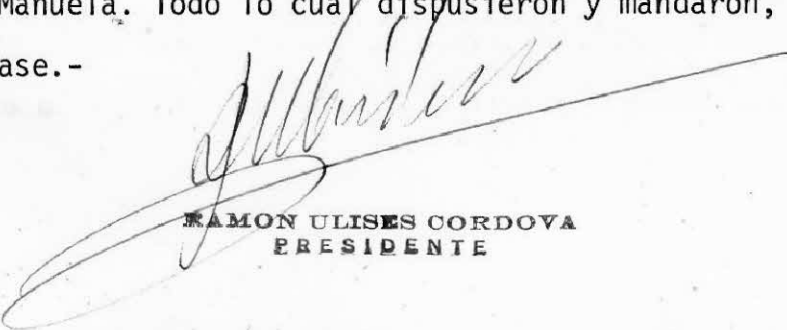
///....



..// tres (3) cargos de Jefe de Despacho de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de esta Capital. 2°) Dicho Concurso se realizará en Formosa, el día 26 de junio del año en curso, a las 15:30 horas, en dependencias de las Cámaras de Apelaciones. 3°) Los interesados deberán registrar su inscripción hasta las // 12:30 horas del día 24 del mes y año precedentemente citados por ante la Secretaría de Superintendencia, pudiendo hacerlo por pieza postal certificada, en cuyo caso se tendrá como fecha de presentación la correspondiente al matasello // respectivo. 4°) Integrar el Tribunal Examinador con los siguientes miembros: // Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Dra. Belkys Edith // Diez de Cardona; Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Dr. Jorge Félix Aguirre y Juez del Tribunal del Trabajo, Dra. Martha // Ofelia Neffen de Linares, quienes recepcionarán y calificarán las pruebas respectivas, debiendo elevar el resultado del concurso al Excmo. Superior Tribunal de Justicia, confeccionando el orden de mérito correspondiente. 5°) El programa de examen será el aprobado por Acuerdo N° 1247, punto 12°, con exclusión del inciso b) del Tema 2 y el Tema 4. 6°) Autorizar a la Presidencia a resolver cualquier situación no prevista en la presente Acordada. DECIMO: Ascensos: Informe/ de Secretaría en relación a los correspondientes al cargo de Oficial Principal/ a Oficial Mayor. En este acto Secretaría informa que se encuentran pendientes / de formalizar los ascensos correspondientes al cargo de Oficial Principal, que/ quedaran diferidos hasta tanto se resolvieran los recursos planteados por el // agente Gustavo Jorge Nemmi (conf.surge Acuerdo N° 1619, punto 9°). Asimismo manifiesta que, estando firme la Resolución dictada por el Alto Cuerpo respecto a los mencionados recursos, correspondería resolver las impugnaciones formuladas/ por las Oficiales Principales Manuela Vitale de Espínola, Agueda Teresa Giraudó de Zamboni y Estela López de Mancuello (V.Acuerdo N° 1619, puntos 9°, 12° y // 14°), las que pone a consideración. Oído lo cual, ACORDARON: Tener presente lo/ informado y proceder a incorporar al temario del presente Acuerdo -para su resolución- las impugnaciones de las mencionadas agentes. DECIMO PRIMERO: Oficial / Principal Manuela Vitale de Espínola s/impugnación lista de candidatos a ascensos (Nota N° 4642/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida; y atento a lo informado por Secretaría en oportunidad de considerarse la impugnación formulada/ (V.Acuerdo N° 1619, punto 9°), del que surge que el planteo es correcto, atento

///..

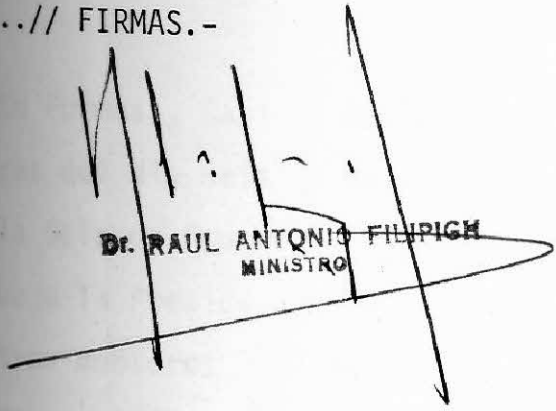
..// a que, variando su puntaje total, la coloca en condiciones de ser ascendi-
da; por lo que corresponde, atento a las vacantes existentes en el Presupuesto /
de este Poder Judicial al momento de la confección de la nómina de agentes pro-/
puestos para ascender a los respectivos cargos, modificar la misma en cuanto al /
de Oficial Mayor, excluyendo al agente Gustavo Jorge Nemmi. Por todo ello, ACOR-
DARON: 1°) Hacer lugar a la impugnación formulada. 2°) Excluir al Oficial Princi-
pal Gustavo Jorge Nemmi de la nómina de ascensos confeccionada por Acuerdo N° //
1610, punto 19°, incluyendo en su reemplazo a la Oficial Principal Manuela Vita-
le de Espínola. DECIMO SEGUNDO: Oficial Principal Agueda Teresa Giraudo de Zambo
ni s/impugnación lista de candidatos a ascensos (Nota N° 4492/86-Sec.Adm.y Sup.)
Visto la nota de la agente de figuración en el epígrafe, por la cual solicita se
revea la lista publicada por Acuerdo N° 1610, punto 19°; por considerar que se /
encuentra en mejores condiciones para ascender, en relación a otros agentes in-/
cluidos en dicha lista; y considerando: que a los efectos de la confección de //
las listas se han tenido en cuenta las pautas fijadas por el régimen vigente y /
que no existe error alguno en las mismas, ACORDARON: Desestimar la impugnación /
formulada. DECIMO TERCERO: Oficial Principal Estela López de Mancuello, s/impug-
nación lista de candidatos a ascensos (Nota N° 4699/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la
nota referida, por la cual la agente de figuración en el epígrafe impugna la lis-
ta de propuestas para ascensos confeccionada por Acuerdo N° 1610, punto 19°, en/
razón de considerarse con mayor puntaje que el Oficial Principal Gustavo Jorge /
Nemmi, incluido en la misma; y considerando: que verificadas las planillas res-/
pectivas -según informa Secretaría- no se observa error en el puntaje asignado a
cada uno de los agentes de la categoría, teniendo en cuenta que se han observado
las pautas fijadas por el régimen vigente, ACORDARON: Desestimar la impugnación/
formulada. DECIMO CUARTO: Ascensos del personal. Visto lo dispuesto en la Acorda-
da N° 1610, punto 19° y de conformidad a lo resuelto en los puntos 10°, 11°, 12°
y 13° del presente Acuerdo, ACORDARON: Ascender con retroactividad al 1° de ene-
ro del corriente año al cargo de Oficial Mayor a las Oficiales Principales DORA-
DO, Teresa del Valle; CAÑETE de MOLINA, Olga Lidia; ARANDA de FRANCIA, Julia Bea-
tríz; CABALLERO de ALFONSO, María Isabel; CENTURION de MOREL, Dora Angélica y VI-
TALE de ESPINOLA, Manuela. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se co-
municase y registrase.-


RAMON ULISES CORDOVA
PRESIDENTE

SIGUEN LAS //...



..// FIRMAS.-


Dr. RAUL ANTONIO FILIPIGH
MINISTRO


JORGE GERARDO GARCIA CABELLO
MINISTRO